República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ.

Bogotá D. C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Acción de Tutela 11013403 001 2021-00175 00

Se advierte en primer lugar que con fecha del 12 de octubre de 2021 siendo las 11:24 am fue recibido al correo institucional la notificación de la actuación judicial por parte de la Secretaria Sala Civil Especializada de Bogotá y con radicado 2021 00175 01.

Ahora bien, en cumplimiento de lo ordenado en auto del 27 de septiembre de 2021 se ordena que por la OFICINA DE APOYO y la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL se acredite la notificación, por el medio mas expedito, de la presente acción constitucional a todos los interesados en la convocatoria 1430 de 2020 con código OPEC No 144925, para que dentro del término de **un (01) día** ejerzan su derecho de contradicción y defensa respecto de los hechos y pretensiones de esta acción.

Remítase copia del escrito de tutela, sus anexos y esta providencia.

Por secretaría **notifíquese por el medio más expedito**.

Su contestación puede remitirse a los siguientes correos cserejccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co j01ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, y aquellos que indique la secretaria al momento de la notificación.

CÚMPLASE

DARIO MILLAN LEGUIZAMÓN
JUEZ